MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO

Nº 000389

**LA PLATA,** 04 FEB. 2022

**VISTO** el presente Expediente Nro. 4061-1184611/2021, por el cual la SECRETARIA ECONOMIA, gestiona la adquisición de computadoras de oficina e impresoras, con destino a la CONTADURIA GENERAL, mediante Solicitud de Pedido Nro.1587/2021, obrante a fs.4; que por cambio de ejercicio corresponde a la Solicitud de Pedido Nro 44/2022, obrante a fs 7; y

**CONSIDERANDO:**

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS Nº 5/2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE N 1: Perteneciente a la firma TECNI PLAT SRL, quien cotiza la totalidad de los ítems, por la suma total de PESOS UN MILLON TRECE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE CON 00/100 ($1.013.729,00).

SOBRE N 2: Perteneciente a la firma ORBANICH SRL, quien cotiza la totalidad de los ítems, por la suma total de PESOS UN MILLON DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($1.019.500,00).

Firmas invitadas que no cotizan en esta oportunidad: DIAZ JORGE ALBERTO.

Que la propuesta de la firma ORBANICH SRL, para el ítem 1 por la suma total de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($739.500) y la de la firma TECNI PLAT SRL, para el ítem 2 por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUATRO CON 00/100 ($256.804,00).- resultan ser las de menor precio, las que se ajustan al Pliego de Bases y Condiciones, y las más convenientes a los intereses de la Comuna.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**D E C R E T A**

**ARTICULO 1º:** Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nº 5/2022, efectuado con fecha 26 de enero de 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura, y demás documentación agregada.-

**ARTICULO 2º:** Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

ORBANICH SRL: ítem 1 por menor precio por la suma de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($739.500,00).

TECNI PLAT SRL: ítem 2 por menor precio por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUATRO CON 00/100 ($256.804,00).

TOTAL ADJUDICADO: PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUATRO CON 00/100 ($996.304,00).

LUGAR DE ENTREGA: La mercadería debe entregarse en la Dirección de Logística cita en calle 139 esquina 514 nº 1808; mail: dircentrodelogistica@laplata.gob.ar.-

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS LUEGO DE LA FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

**ARTICULO 3º:** El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E.62 SECRETARIA DE ECONOMIA; Jurisdicción 1110148000 SECRETARIA DE ECONOMIA; Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal.-

**ARTICULO 4º:** A los efectos del pago se aplicara de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

**ARTICULO 5º:** El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

**ARTICULO 6º:** Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
INTENDENCIA

Cr. Horacio Prada
Secretario de Economía
Municipalidad de La Plata

Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata